



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Rectificatoria de Resolución N°228/2022 de Dirección EX- 2022-00337240- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La Resolución N°228/2022 de esta Dirección mediante la cual se prorrogó la designación interina por incremento de titularidad del Docente **PERÍCOLA, Guillermo Armando** (Legajo N° 21.893), en dos (2) horas cátedra de Educación Física V, desde el 01/05/2022 al 30/06/2022, y

CONSIDERANDO:

Que debido al avance del Plan de Estudios 2018, la materia Educación Física V pasa a denominarse Educación Física y Escuadras II, e incrementa su carga horaria una (1) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), modificando su carga horaria de dos (2) horas cátedra a tres (3) horas cátedra.

Que es necesario rectificar parcialmente el Anexo de la Resolución N°228/2022 de esta Dirección, en lo referido a la denominación y cantidad horaria de la materia de Educación Física V del Docente **PERÍCOLA, Guillermo Armando** (Legajo N° 21.893).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS N°1285/2014

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar parcialmente el Anexo de la Resolución N°228/2022 de esta Dirección, debiéndose modificar la denominación de la materia de Educación Física V a

Educación Física y Escuadras II, y la cantidad de horas cátedra de dicha materia, de dos (2) horas cátedra a tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), del Docente PERÍCOLA, Guillermo Armando (Legajo N° 21.893), en condición de interino.

Art.2º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.